



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 06 AGO. 2007

VISTO Y CONSIDERANDO que el día 21 de Agosto del corriente año, se llevará a cabo en la Casa Tierra del Fuego, en la ciudad de Buenos Aires la reunión de Labor Parlamentaria del Parlamento Patagónico.

Que por ello la suscripta ha encomendado el traslado del Director de Ceremonial agente categoría 24 P.A. y T. Romualdo ZALAZAR y la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativa, agente categoría 24 P.A y T. Sra. Edit Estela DEL VALLE.

Que por ello corresponde autorizar la extensión de pasaje por los tramos USH-BUE-USH y liquidar TRES (3 días de viáticos), de acuerdo a la reglamentación vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente resolución, según lo previsto por la Constitución Provincial y Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA
RESUELVE**

ARTICULO 1º.-COMISIONAR al Director de Ceremonial y Protocolo agente categoría 24 P.A. y T. Dn. Romualdo ZALAZAR y la Directora de Apoyo y Asistencia Administrativa, agente categoría 24 P.A y T. Sra. Edit DEL VALLE, a la ciudad de Buenos Aires, a los efectos de asistir a la reunión de Labor Parlamentaria, a llevarse a cabo el día 21 de Agosto del corriente año, en Instalaciones de la Casa Tierra del Fuego, en dicha ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- AUTORIZAR la extensión de pasajes por los tramos USH-BUE-USH (ida 17/08/07 regreso 23/08/07) y LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos, a los agentes mencionados en el artículo precedente, según la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de este acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTICULO 4º.-REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N°

226 / 07